

UPMC | MEMORIAL

Spanish - Charity Care and Financial Assistance is Available if You Can't Pay Your Bill

Se encuentran disponibles el cuidado de la salud a beneficio y la asistencia financiera para aquellas personas que no puedan pagar las facturas

UPMC Memorial ofrece cuidado de la salud a beneficio (atención médica gratis) y ayuda financiera a las personas que no pueden pagar los servicios de salud que necesitan. UPMC trata a todos los pacientes con respeto y dignidad, independientemente de sus posibilidades de pago.

Cuidado de la salud a beneficio significa atención médica gratis. Los pacientes pueden recibir este beneficio si su ingreso familiar es menor al 250 % del Nivel de Pobreza Federal de EE. UU.

Asistencia financiera significa atención médica a un precio con descuento. Los pacientes que necesiten un servicio médico y no tengan seguro pueden recibir ayuda financiera si cumplen con estos tres criterios:

- No cuentan con cobertura médica para el servicio médico que necesitan.
- No cuentan con los requisitos para recibir cobertura gubernamental u otro seguro.
- El ingreso familiar es superior al 250 % (pero inferior al 400 %) del Nivel de Pobreza Federal de EE. UU.

A partir del 1/1/21:

Porcentaje del Nivel de Pobreza Federal de EE. UU.	Categoría de descuento	Porcentaje de descuento
0% - 250%	Cuidado de la salud a beneficio	100%
251% - 400%	Asistencia financiera	80%*

**El porcentaje menor es mayor que la suma del descuento de Medicare y todos los seguros privados.*

Antes del 1/1/21:

Porcentaje del Nivel de Pobreza Federal de EE. UU.	Categoría de descuento	Porcentaje de descuento
0 %-250 %	Cuidado de la salud a beneficio	100 %
251 %-300 %	Asistencia financiera	80 %
301 %-400 %	Asistencia financiera	70 %*

**El porcentaje menor es mayor que la suma del descuento de Medicare y todos los seguros privados.*

Compararemos el monto de sus ingresos con el Nivel de Pobreza Federal de EE. UU. A ninguna persona elegible para recibir asistencia financiera se le cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que las cantidades que generalmente se facturan a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. Si usted ya califica para ciertos tipos de ayuda gubernamental, podemos, en ciertos casos, suponer que usted es elegible para recibir ayuda financiera. Además, revisaremos los recursos totales que tiene disponible. No se ofrecerá cuidado de la salud a beneficio ni asistencia financiera a aquellos pacientes con fondos suficientes para pagar los servicios si el uso de dichos fondos no ocasiona dificultades económicas excesivas.

Para inscribirse, puede escribirnos o llamarnos por teléfono. También le enviaremos las políticas completas del cuidado de la salud a beneficio y la asistencia financiera.

- Llámenos al 717-231-8989 o al 1-877-499-3899 (línea gratuita)
- Para obtener el formulario de inscripción, visite www.UPMC.com/CharityCareCentralPa
- Para solicitar un formulario de inscripción impreso, escribanos a la siguiente dirección:

UPMC in Central Pa

Atención: Coordinador de Ayuda Financiera
PO Box 2353
Harrisburg, PA 17105-2353

Un asesor financiero está disponible en persona o por teléfono. Esta persona puede responder preguntas o ayudarlo a completar su solicitud. Puede encontrar al asesor financiero y que se encuentra en el primer piso pasillo principal del Hospital, oficina #1003 o comunicarse con el al 717-849-5457 or 717-849-5438.

La política de asistencia financiera, el formulario de solicitud y el resumen en lenguaje sencillo pueden ofrecerse en inglés, español, nepalés y vietnamita. Además, UPMC in Central Pa proporciona asistencia a través del uso de un intérprete bilingüe calificado si se solicita. Para obtener información sobre el programa de asistencia financiera y los servicios de traducción de UPMC in Central Pa, llame a un representante al 717-231-8989 o al 1-877-499-3899, opción 3.

El proceso de solicitud consiste en rellenar la solicitud de ayuda financiera y enviarla junto con toda la documentación de apoyo necesaria a UPMC in Central Pa para su procesamiento. Le comunicaremos nuestra decisión por teléfono o carta dentro de los 30 días de recibida la información.

En HealthCare.gov, podemos ayudarlo a inscribirse a Medical Assistance (Asistencia médica) o a un seguro. Antes de aprobarlo para recibir cuidado de la salud a beneficio o descuentos por asistencia financiera, debe inscribirse a Medical Assistance o considerar otras opciones.

Nota: Esta política no es para pacientes que tienen seguro o infraseguro, a menos que se encuentren dentro del 250% del Nivel de Pobreza Federal de EE. UU. Si rechaza o no quiere inscribirse en un plan de seguro subsidiado, es posible que influya en el nivel de asistencia financiera provista mediante esta política.